

RESOLUCIÓN 480-29-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de BETY ELIZABETH HIDALGO HIGALGO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de BETY ELIZABETH HIDALGO HIGALGO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: HIDALGO HIDALGO BETY ELIZABETH									
Código SNT: 1788850		Dirección: TUMBACO, AV. GASPAR DE CARVAJAL S/N Y SIMON BOLIVAR, A TRES CUADRAS DEL BANCO PICHINCHA							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD) 6.68				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		<p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asteneco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa a los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asteneco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</p>							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.27500	496.27500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	11.42	6.68
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SMA1341	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI		00°12'34.38"S	78°28'01.24"W		
2	SEA0131	PICHINCHA	TUMBACO	BARRIO CHURLOMA (SECTOR LAS CUATRO ESQUINAS)		00°11'36.75"S	78°23'46.20"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD4644	4-DIPOLOS		0	ND		VERTICAL		

2007-FMT-2496

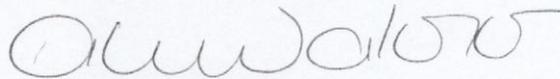
Augusta R.

2	AM46446	MONOPOLO	5	ND	VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA7488	SMA1341	AD46444	15.00	301.00	KENWOOD TKR-850	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	
1	HCA7595	SEA0131	AM46446	15.00	KENWOOD TK-880H	*	

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ5769	4.00	KENWOOD TK-3202	2	HCZ5770	4.00	KENWOOD TK-3202	3	HCZ5771	4.00	KENWOOD TK-3202
4	HCZ5772	4.00	KENWOOD TK-3202	5	HCZ5773	4.00	KENWOOD TK-3202	6	HCZ5774	4.00	KENWOOD TK-3202
7	HCZ5775	4.00	KENWOOD TK-3202	8	HCZ5776	4.00	KENWOOD TK-3202	9	HCZ5777	4.00	KENWOOD TK-3202
10	HCZ5778	4.00	KENWOOD TK-3202	11	HCZ5779	4.00	KENWOOD TK-3202	12	HCZ5780	4.00	KENWOOD TK-3202
13	HCZ5781	4.00	KENWOOD TK-3202	14	HCZ5782	4.00	KENWOOD TK-3202	15	HCZ5783	4.00	KENWOOD TK-3202
16	HCZ5784	4.00	KENWOOD TK-3202	17	HCZ5785	4.00	KENWOOD TK-3202	18	HCZ5786	4.00	KENWOOD TK-3202
19	HCZ5787	4.00	KENWOOD TK-3202	20	HCZ5788	4.00	KENWOOD TK-3202				

Dado en Quito, 25 de Octubre de 2007

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-2496

Augusta R.